



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº

90 038 /

VISTOS:

Lo solicitado por la Sra. Vice-Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota Nº 567/90 de fecha 2 de enero de 1990; lo propuesto por el Sr. Vicerrector Académico en Nota Nº 90-035 de 5 de enero de 1990; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y en Decreto U. de C. Nº 90-005; y teniendo presente las facultades que le han sido conferidas al Sr. Rector por el Decreto Supremo Nº 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

- 1º Créase, a contar del 1º de enero de 1990, un puesto de Profesor Asistente D.N., ítem 905003 (2185/J-20) en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, con una asignación presupuestaria equivalente al Nivel A-12 de la Escala A de Remuneraciones.
- 2º El mayor gasto originado por la presente creación, se hará con recursos provenientes de Planes de Desarrollo aprobados por esta Universidad, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes necesarios.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 18 de 1990.-

GUSTAVO VILLAGRAN CABRERA
SECRETARIO GENERAL

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
VICERRECTOR ACADEMICO
RECTOR SUBROGANTE

BBF/VPB/GAJ/etv.-